

Miércoles 13 de agosto de 2025.

Consejo Directivo del Fondo Autónomo de Protección Previsional expone en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado

En el marco de la tramitación del proyecto de ley que realiza ajustes al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, el presidente Enrique Marshall detalló las funciones que establece la Reforma de Pensiones para el organismo autónomo.

Este miércoles asistió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado el Presidente del Consejo Directivo del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Enrique Marshall —acompañado de su vicepresidenta, Rosario Celedón, y su directora Jurídica y de Asuntos Institucionales, Catalina Coddou—, en el marco de la tramitación del proyecto de ley que realiza ajustes al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS).

En la instancia, Marshall entregó un contexto sobre el Administrador del Fondo, una institución técnica y autónoma creada por la Reforma de Pensiones con el mandato de financiar las prestaciones y beneficios del Seguro Social Previsional, además de detallar el trabajo que se ha estado realizando desde el inicio de operaciones el pasado 1 de agosto. Este, ha estado enfocado en poner en funcionamiento el organismo, a través de tareas como la contratación de equipos y otros aspectos operativos.

Respecto del SIS, Marshall explicó que las funciones del Fondo son esencialmente financieras, siendo su mandato, según la normativa, licitar, adjudicar y gestionar los contratos, pagar la prima con cargo a la cotización, evaluar constantemente la sostenibilidad del fondo y monitorear los costos de contratación. En ese sentido, según afirmó el presidente del organismo técnico, las funciones operativas quedan fuera del mandato que la normativa le atribuye al administrador del Fondo Autónomo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo añadió que ajustes y perfeccionamientos al diseño del SIS no pueden descartarse, pero se requiere más tiempo y antecedentes para hacer una buena recomendación.

En la comisión también expusieron el ministro de Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, y el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías y el director ejecutivo de la Asociación de Aseguradores, Marcelo Mosso.